



# Municipalidad de Sapucaí

Intendencia Municipal  
Telefax: 0539 263 214  
Sapucaí - Uruguay

## RESOLUCIÓN I.M N° 07/2024

**POR LA CUAL SE CONFORMA UN COMITÉ DE SUMINISTRO PÚBLICO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAPUCAI.**

Sapucaí, 04 de enero de 2024

**VISTO:** El Art. 08 de Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto Reglamentario 9823/2023, Art. 08 "COMITÉ DE SUMINISTRO PÚBLICO".

**CONSIDERANDO:** Que, el Decreto Reglamentario 9823 en el Art. 8 prescribe "Comité de Suministro Público" EL CSP es el órgano colegiado no jerárquico, que se relacionará con la dependencia encargada de la administración financiera de la institución cuyo titular presidirá el comité.

Su conformación se realizará mediante acto administrativo de la máxima autoridad institucional y se integrará con los titulares de las dependencias establecidas en el artículo 8 de la ley, que serán solidariamente responsables de la coordinación de las diferentes etapas de la CSP para lograrla eficiente y eficaz empleo de los recursos públicos. Sin perjuicio de lo anterior, cada integrante de la CSP será responsable por la ejecución de las funciones y actividades propias de su competencia.

El acto administrativo de conformación será comunicado al Ministerio de Hacienda y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas"

Que, la ley 3966/2010, establece "Artículo 51.- Son deberes y atribuciones del Intendente: inciso a) ejercer la representación de la Municipalidad...". Mientras que el mismo Art. En su inc.... j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitaciones públicas o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones de acuerdo con lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes... "

**POR TANTO, EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAPUCAI, en uso de sus atribuciones.**

### RESUELVE:

**Art. 1 DESIGNAR** a los funcionarios **Liz Carolina Acosta Adorno**, quien actualmente es la encargada de la Administración y Finanzas con CI N° 4.714.097, **Leticia Belén Lezcano Zarate**, quien actualmente es la encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones con CI N° 5.015.568, **Rene Gabriel López Espinola**, quien actualmente es el encargado de presupuesto con CI N° 2.374.138 y **Claudio Báez**, quien actualmente es el encargado de Patrimonio con CI N° 1.878.644.

**Art. 2 COMUNICAR** a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.



*Laura Lucin Delgado*  
Laura Lucin Delgado  
Secretaria General



*Juan Ariel Morales Espinola*  
Juan Ariel Morales Espinola  
Intendente Municipal